

ESPACIO PÚBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Mayo 1988
Año 1 - N° 8
Ejemplar gratuito

SUMARIO

- **INFORMACION EDUCATIVA**
- Dirección Nacional de Enseñanza Media**
- Evaluación en enseñanza media 2
- **INFORMACION GENERAL**
- Dirección Nacional de Enseñanza Media**
- Violencia en la escuela 3
- Serrat en geografía 5
- Cooperativismo (última parte) 5
- Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa**
- Mejoramiento de la calidad de los servicios médicos 6
- Dirección Nacional de Educación Artística**
- Establecimientos de Bellas Artes 6
- Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología educativa ... 6
- **OPINION**
- Dirección Nacional de Sanidad Escolar**
- La educación como servicio social 4
- **AGENDA** 7
- **LIBROS** 7
- **ENTREVISTA**
- Luis Osvaldo Roggi 8

Se comentaba en el editorial del número 2 de *Espacio Público* que el financiamiento adecuado de la educación presenta dificultades, tanto para el gobierno nacional como para el de las provincias; que el gobierno nacional tuvo desde un principio una actitud amplia para encontrar la solución y para evitar el peor camino, el de la confrontación.

Por eso, reconocemos que el reclamo es justificado, pero nos parece una decisión desafortunada la huelga por tiempo indeterminado. En ella, **todos** perdemos; pero somos nosotros, gobiernos y gremios, los que tenemos la responsabilidad de evitar luchas estériles. El enfrentamiento lleva a situaciones rígidas, donde termina preponderando la necesidad de "ganar" frente al otro, de no ser usado, de no perder espacio político, más que la de sumar fuerzas para alcanzar un objetivo que, en definitiva, es compartido.

Todo educador sabe que para lograr un auténtico clima productivo, debe revisar su accionar continuamente, dialogar con los alumnos para encontrar juntos los caminos conducentes a un fin común.

Del mismo modo, autoridades y gremialistas tendríamos que sentarnos juntos a reflexionar y buscar la solución, conscientes de que partimos de una realidad que, aunque no querida, se nos impone.

Desde este Ministerio hemos estado trabajando en otros aspectos —que no son los meramente salariales— para mejorar las condiciones de trabajo del docente.

Se implementó la titularización según ley 23.416, por la que se regularizó la situación de alrededor de 15.000 docentes; se creó el Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente (INPAD), con el fin de institucionalizar un aspecto tan fundamental como es el perfeccionamiento y actualización del educador (hasta el momento librado, en gran parte, a la buena voluntad y al esfuerzo individual del propio docente); se busca dar mayor autonomía a cada unidad escolar para que pueda resolver su problemática sin depender de un sistema verticalista y burocrático que inhibe y paraliza, atentando, de esta manera, contra la calidad de la educación.

En aquel editorial de noviembre de 1987 decíamos también con respecto a la demanda de recomposición y equiparación de sueldos, que "existe, sí, un firme compromiso de seguir marchando en esa dirección. El esfuerzo conjunto y mancomunado de los gobiernos para concertar solidariamente políticas en la materia ha sido proclamado. La consulta y colaboración con los gremios docentes es un principio aceptado por todos y un expreso programa de acción de la gran mayoría de las entidades representativas".

Sabemos que queda mucho por hacer en este campo también, pero es una prueba de que estamos buscando los medios apropiados —equivocándonos a veces— para que nuestro sistema educativo recupere el nivel de excelencia que en otras épocas tuvo y responda apropiadamente a las demandas de una sociedad en cambio. Y queremos alcanzarlo con los docentes sumados a nosotros, discutiendo, disintiendo, pero con los ojos puestos en un ideal común: una mejor educación para todos.

ADOLFO STUBRIN
Secretario de Educación de la Nación

Violencia en la escuela

Un tema que preocupa a toda la comunidad educativa.

Congreso Pedagógico Nacional

Conclusiones de las distintas comisiones (última parte).

Cambios a partir de la propia escuela

Entrevista a Luis Osvaldo Roggi que plantea la necesidad de cambios en la actualización docente.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
Franqueo a Pagar Nro. 976
Tarifa Reducida N° 1669

DINEM

Evaluación en enseñanza media

La Dirección Nacional de Enseñanza Media resolvió flexibilizar el actual régimen de evaluación en los establecimientos de su dependencia otorgando un mayor margen de participación en el planeamiento de la tarea al cuerpo docente y a las autoridades de cada unidad escolar. ESPACIO PUBLICO transcribe la Circular n° 15 del 15 de abril del presente año.

Me acerco a directivos y docentes para considerar algunos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los que considero oportuno profundizar a esta altura de la marcha de la experiencia.

A partir de las visitas realizadas a algunos establecimientos a fines del año pasado, en las que directores, docentes, alumnos y padres vertieron opiniones sobre el régimen de evaluación y promoción y luego de otros intercambios sobre el tema, se advierte la conveniencia de redefinir —tal como estaba previsto— algunas instancias de este régimen que se mantiene vigente.

La necesidad de flexibilizarlo exige por una parte, consignar algunas precisiones sobre las características de la evaluación, la integración y la recuperación y por otra parte, permitir que cada establecimiento genere normas internas para su mejor aplicación.

Si consideramos que el aprendizaje es un proceso continuo, integral, dinámico y participativo, la evaluación de dicho proceso deberá poseer características similares y por lo tanto será permanente, de todas las instancias del proceso, acorde con la metodología utilizada, cualitativa y de todos los participantes: docentes y alumnos.

Porque es permanente y de todas las etapas no debemos considerarla como la instancia final de un período de aprendizajes, ni limitarla a la aplicación de pruebas al finalizar el tratamiento de un tema. Es un eslabón más de la cadena de acciones, que proporciona información útil sobre el desarrollo de las mismas y orienta acerca de las próximas.

Decimos que la evaluación ha de ser acorde con la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada. Si un docente propone como evaluación un trabajo con "libro abierto" y plantea problemas para resolver y temas para discutir y el nivel de logros es insuficiente, cabría preguntarse cuál fue el tipo de actividades desarrolladas anteriormente en las clases. Si éstas se centraron en la clásica lección oral, en explicaciones del docente o en respuestas de los alumnos a preguntas convencionales, es difícil que la "nueva propuesta" resulte exitosa aunque sea intrínsecamente válida.

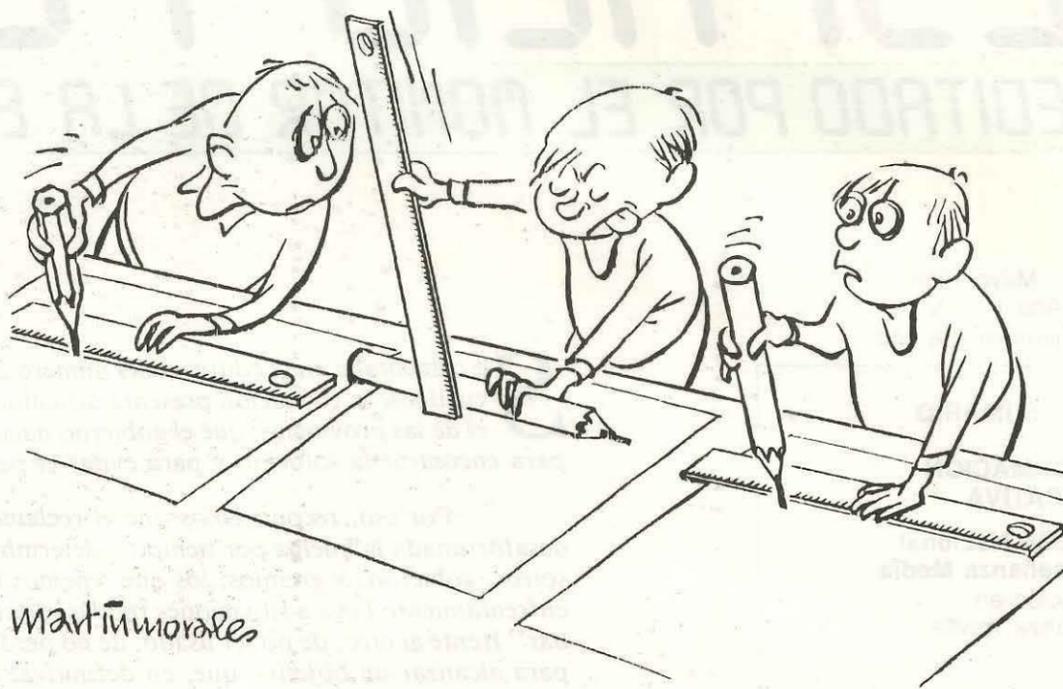
Veamos ahora ¿qué implica la característica cualitativa aplicada a la evaluación?

La evaluación cualitativa o conceptual será sensible a las diferencias, al cambio y al progreso de cada uno. No corresponde sólo al campo cognitivo, sino también al de la afectividad y socialización de los adolescentes.

Un tema de Geografía como las cuencas hidrográficas de la Argentina, podrá motivar el conocimiento del régimen de los ríos que las constituyen y las dificultades que tienen los asentamientos humanos de sus márgenes como consecuencia de las variaciones significativas del caudal de algunos de estos ríos. Según se oriente el aprendizaje también podrán despertarse sentimientos que conduzcan a la valoración de los problemas y sus soluciones y de acciones solidarias emprendidas por la comunidad.

La función formadora de la escuela exige que a partir de los contenidos se transmitan también los valores que la sociedad reconoce y pondera como tales.

Asimismo debemos pensar en promover la creciente participación de los alumnos en la evaluación de la tarea escolar. Es decir, no estará sólo el profesor para informar, juzgar y determinar si los objetivos propuestos fueron alcanzados o no por los alumnos, sino que el docente que ha asumido una reflexión crítica de sí y de su quehacer, puede ofrecer a sus alumnos la oportuni-



Martín Morales

dad para actuar críticamente sobre sus aprendizajes.

Considerando todas estas características de la evaluación, resulta erróneo suponer que ésta se realice intensamente en dos períodos del año, confundiendo los de integración, recuperación y profundización con una sucesión de pruebas que recargan el trabajo del docente, angustian al alumno que ha trabajado metódicamente, favorecen en algunos casos al que no lo ha hecho y muy pocas veces se cumple el verdadero cometido de este período.

¿Por qué la integración y recuperación? Aprender implica una permanente interacción entre las acciones del que aprende, sus condiciones de madurez y el objeto de aprendizaje. Es necesario que el alumno viva experiencias que le permitan relacionar, transferir, generalizar.

Dicho de otra manera, el aprendizaje supone procesos de integración permanente que permitan acceder a otros aprendizajes de complejidad creciente.

La integración no se logrará por la suma de temas sucesivos. Se trata de recomponer una unidad significativa de conocimientos que ha sido fragmentada en unidades menores y reordenada para su abordaje didáctico. Por la integración podrá organizarse el conocimiento desde un punto de vista más lógico-científico, diferente del ordenamiento didáctico propuesto por el docente para facilitar el aprendizaje.

La integración no debe recortarse en un breve período determinado, sino incluirse como parte del proceso total. Puede, sin embargo, ser enfatizada en ciertos momentos con miras a establecer relaciones más ricas y complejas y hasta interdisciplinarias, siempre que se la haya ejercitado previamente y comprobado su eficacia.

Un ejemplo de integración en Lengua y Literatura es la aplicación de las nociones fundamentales de sintaxis para facilitar la comprensión de un texto literario que presenta dificultades.

En matemática es posible integrar función afín, polinómica e inecuaciones, a través de un problema como el siguiente: Un caballo y un burro caminaban juntos, llevando sobre sus lomos pesados sacos. Al lamentarse el caballo de su carga le contestó el burro: *¿De qué te quejas?... si tú me dieras un saco, mi carga sería el doble de la tuya. En cambio si te doy un saco, mi carga se igualará a la tuya*. ¿Cuántos sacos llevaba el caballo y cuántos el burro?

Se pide al alumno:

- a) planteo;
- b) interpretación gráfica;
- c) resolución analítica;
- d) determinar $f_1 \cdot f_2$;
- e) clasificar según sea función lineal o polinómica y caracterizar los conceptos que correspondan en a) y d);
- f) efectuar $f_1 \cdot f_2 - k (f_2)^2$ con $k \neq 0$;
- g) dado $h \neq 0$, resolver $f_1 \cdot f_2 - k (f_2)^2 = h \cdot f_2$

h) volver al enunciado para modificarlo de tal modo que aparezcan condiciones de cargas máximas y/o mínimas.

Otra posibilidad: manteniendo el esquema anterior,

proponer otro enunciado de aplicación en la vida cotidiana, donde se pueda calcular costos mínimos, máximos rendimientos, beneficios, ganancias máximas.

La realidad muestra que no todos los alumnos aprenden al mismo ritmo y con la misma metodología, por esto, las necesidades de incluir acciones que permitan la recuperación, lo cual no significa la repetición de las mismas experiencias que motivaron el fracaso del aprendizaje para algunos alumnos, sino propuestas de revisión diferentes de aquéllas.

Cuanto más flexibles y acordes con la situación real del grupo de alumnos sea la secuencia de acciones de ejercitación, evaluación, integración, recuperación, tanto mejor se desarrollará el proceso de aprendizaje.

Como la institución escolar debe certificar el logro de los objetivos de cada asignatura, se imponen cortes un tanto artificiales de este proceso, que identificamos como etapas y períodos, en los que se privilegian algunas acciones específicas, de ninguna manera excluyentes de otras.

Por todo lo expuesto, a partir del presente año lectivo:

1. La evaluación, integración y recuperación serán permanentes a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno debe conocer sus logros y dificultades a medida que se produzcan.
2. Los períodos de integración, recuperación y profundización de mitad y fin del año lectivo serán de "duración flexible" (según lo establece el Art. 4 - Cap. I de la Reglamentación del Régimen de Evaluación, Clasificación y Promoción, Resolución Ministerial Nro. 655/86) y se tenderá a evitar la acumulación de estas acciones, para lo cual:
 - cada unidad escolar establecerá en forma participativa entre las autoridades del establecimiento y los docentes de materias afines, los momentos en los que se realizarán acciones privilegiadas de integración, recuperación y profundización que no han de ser los mismos para todas las asignaturas.
 - los alumnos deberán ser informados con antelación sobre el momento y las características de la recuperación en cada asignatura, así como también se les informarán los resultados a la brevedad.
3. Para facilitar la comunicación con los padres sobre la situación de aprendizaje de sus hijos, la escuela establecerá cuándo y cómo enviará informes orientativos además de los correspondientes al final de cada etapa.
4. Se mantienen las disposiciones vigentes con respecto al período de recuperación final de diciembre (Circular Nro. 192/86) excepto en lo referente a la asistencia que será obligatoria en un 75%. También se mantienen las disposiciones con respecto al curso de recuperación y evaluación de marzo, pero se reemplaza la "conveniencia de asistir sistemáticamente" (Circular Nro. 202/86) por la "obligación de asistir a un 75% de los encuentros establecidos".

Prof. Beatriz Santiago
Directora Nacional de
Enseñanza Media

Violencia en la escuela

El Dr. Cándido Roldán, Secretario del Comité de Adolescencia de la Sociedad Argentina de Pediatría dirigió un proyecto que analizó los distintos aspectos de la violencia estudiantil y obtuvo algunas soluciones relevantes en colaboración con la comunidad educativa.

La Sociedad Argentina de Pediatría conjuntamente con un equipo interdisciplinario organizó unas jornadas para la prevención primaria de la violencia estudiantil, partiendo del concepto de que la misma "es uno de los síntomas de la crisis social que se ha propagado con gran celeridad y ha pasado a ser junto con la drogadependencia, la delincuencia, el embarazo no deseado y el fracaso escolar, un motivo de gran preocupación para el cuerpo social y especialmente para los profesionales que se ocupan de la problemática que afecta a la juventud". Fundamentaron su trabajo partiendo de otros variables, de que entre los años 1980-1985 los delitos por menores aumentaron un 114%, las causas iniciadas en tribunales de la minoridad superaron en número a las de los tribunales y cámaras y la mayoría de los delitos que informan a los medios de comunicación involucran a menores. Asimismo puntualizaron que, aunque "la generación de la violencia es multicausal, es necesario comprender que es la consecuencia de una sociedad frustrante, con propuestas débiles, con mensajes contradictorios, con carencias económicas y afectivas, con inestabilidad permanente, con falta de modelos sociales creíbles, con falta de estructuras sociales que permitan crecer, creer y trabajar por un futuro que no se visualiza", por lo que la solución debería estar en manos de la comunidad educativa.

Para iniciar el proyecto de investigación-acción la S.A.P. obtuvo el aval de la DINEM. De este modo se determinó un área geográfica que abarcó los barrios limitados por Av. J.B. Justo, Av. Triunvirato, Av. Gral. Paz y el río. Fueron invitadas a participar autoridades, padres, docentes y alumnos, quienes, organizados en tres comisiones, discutieron y analizaron el temario propuesto a partir de un documento "disparador". Del diagnóstico obtenido se

implementó un programa de acción a desarrollarse durante un año en el barrio de Belgrano.

Al evaluarse la tarea cuatrimestralmente, surgieron aspectos exitosos tales como el intercambio de experiencias y soluciones a los problemas que se iban presentando, el pase de alumnos entre las instituciones del programa ante situaciones límites a fin de romper grupos que interferían en la actividad escolar, de modo de no excluirlos del sistema; el trabajo con padres y alumnos para el pasaje a escuelas de la red informal de aprendizaje con aquéllos que presentan serias dificultades; la integración entre profesionales del sistema educativo, salud y seguridad; consolidación efectiva de un grupo de trabajo integrado por docentes, médicos, psicólogos y policías; ~~disminución considerable de los actos de violencia estudiantil.~~

También se señalaron algunos aspectos que dificultan el logro de los objetivos como la persistencia del art. 24 (régimen actual de repitentes); la sobrepopulación en espacio físico; la presencia de docentes generadores de violencia; la existencia de alumnos con perturbaciones juveniles, carentes de pertenencia grupal e institucional; actitudes competitivas de los padres a través del cuestionamiento del docente y su autoridad; el exceso de participación que creen que deben tener algunos padres; falta de organización de los Centros de Estudiantes.

De la evaluación de la tarea realizada surgieron objetivos para ser alcanzados durante el presente año, entre ellos: diagnosticar situaciones de riesgo, contribuir a la enseñanza de valores, movilizar a la población sana a defender sus espacios para un crecimiento adecuado y elaboración de estrategias para conseguir niveles de participación.

(La S.A.P. funciona en Cnel. Díaz 1971/75 (1425) Cap. Tel.: 821-0612/824-2063)



Una buena noticia para los docentes nacionales

El Gobierno Nacional, cumpliendo con sus compromisos, pone en funcionamiento el Nomenclador Básico de Funciones, aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Con la puesta en marcha del Nomenclador, las relaciones de niveles entre los cargos que prevé el Estatuto del Docente serán reflejados fielmente por las remuneraciones. Se asegura así, una carrera profesional, no sólo nominal, sino también real.

Respondemos de este modo a una antigua y justa reivindicación gremial. Ahora, los docentes nacionales tendrán la seguridad de cuánto habrán de cobrar.

Dotamos al sistema de percepción de los salarios de una seguridad y agilidad que evitará que se cometan errores en su liquidación.

El Gobierno Nacional ha cumplido este objetivo.

Con los chicos en las escuelas y los docentes dictando sus clases podemos continuar el diálogo.

El paro no aporta soluciones; es solamente un problema más.

- Valor índice: *3,54
- Valor hora ens. media: *42,83
- Valor hora ens. superior: *53,45

CARGO	INDICE	SALARIO INICIAL	SALARIO C 15 AÑOS ANTIGÜEDAD	SALARIO C 24 AÑOS ANTIGÜEDAD
NIVEL PRIMARIO				
Superv. Gral. Pedagóg.	597	*3.592,75	3.592,75	4.649,44
Director Esc. Común 1º con Jornada Completa	453	*2.726,15	2.726,15	3.527,98
Director Esc. Común 1º	317	*1.907,71	1.907,71	2.468,80
Vicedir. Esc. Común	272	*1.636,90	1.636,90	2.118,34
Maestro de Grado J.S.	181	640,74	1.089,26	1.409,63
Maestro de Grado J.C.	317	1.122,18	1.907,71	2.468,80
NIVEL MEDIO				
Superv. Sect. Técnico Doc.	597	*3.804,08	3.804,08	4.649,44
Director 1º c/1 turno	348	*2.094,26	2.094,26	2.710,22
Vicedir. de 1º	290	*1.745,22	1.745,22	2.258,52
Secretario de 1º	212	750,48	1.275,82	1.651,06
Prosecretario de 1º	177	626,58	1.065,19	1.378,48
Preceptor	163	577,02	980,93	1.269,45
Profesor 30 Horas Cát.	363	1.285,02	2.184,53	2.827,04
NIVEL SUPERIOR				
Director con 1 turno	376	*2.262,77	2.262,77	2.982,29
Vicedirector	321	*1.931,78	1.931,78	2.499,95
Secretario	228	807,12	1.372,10	1.775,64
Prosecretario	212	750,48	1.275,82	1.651,06
Preceptor	163	577,02	980,93	1.269,45
Profesores 24 Horas Cát.	362,4	1.282,90	2.180,92	2.822,37

* Los iniciales están de acuerdo con la antigüedad mínima requerida en el cargo.
 ■ La diferencia correspondiente a estos valores se pagará por planilla complementaria.

Educación de la Nación

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación



Extraído de "Le Monde de L'Education", París, Francia. Enero 1988.

DNSE

La educación como servicio social: Asistencialidad escolar

Democratizar la educación es también garantizar la igualdad de posibilidades de acceso y permanencia en el sistema. Para alcanzar este objetivo la Dirección Nacional de Sanidad Escolar intenta atacar en forma conjunta los elementos que inciden en el rendimiento escolar: salud, madurez psicosocial y deprivación económica.

Si partimos de la concepción ética, filosófica y política de que la EDUCACION es un SERVICIO SOCIAL por excelencia, derecho que le ASISTE a la comunidad y obligación que le COMPETE garantizar al Estado, debemos pues definir QUÉ estrategias debe elaborar el Estado para asegurar que ese SERVICIO SOCIAL que es la educación, sea distribuido en forma equitativa, igualitaria, gratuita y universal.

Cualquier desviación en estos objetivos transformara a la educación en elitista y sectaria, creando situaciones de privilegios y desigualdades, clases dominantes y subdesarrollo, generando así focos de conflictos sociales, marginalidad y miseria que arrastran al cuerpo social de la comunidad a perpetuar este ignominioso círculo vicioso. El logro de estos objetivos son presupuestos ineludibles, si se pretende alcanzar estabilidad política, vigencia de las instituciones democráticas y progreso nacional. La falta de acciones en tal sentido, sólo acentuará el subdesarrollo, arrastrando al tejido social de la República a situaciones de mayor sufrimiento, pobreza y violencia, de las cuales puede ser muy difícil escapar.

Por ello, sustentados en la gratuidad, obligatoriedad y universalidad, principios rectores de la Ley 1420 de Educación Común, y a fin de garantizar no sólo la igualdad de oportunidades sino también la igualdad de POSIBILIDADES para acceder y permanecer en el sistema educativo, es que afirmamos la necesidad de elaborar estrategias de ASISTENCIALIDAD al educando, que minimicen el impacto que la deprivación psicosocial y económica produce en las poblaciones de alto riesgo biológico y ambiental, ambos factores determinantes de la alta tasa de desgranamiento y deserción escolar.

Pero para elaborar estas estrategias es necesario tomar a la realidad como punto de partida. Una estrategia de desarrollo en educación o salud, alejada de la realidad, pierde su sentido y su fundamentación. Puede constituir, a lo más, un conjunto de buenas y piadosas intenciones. Por ello, la realidad es tal vez, lo más difícil de descubrir, pues se oculta tras la frialdad de cifras y porcentajes, los cuales visten con un ropaje estadístico, a la desnutrición, el analfabetismo, la deprivación psicosocial y la marginalidad. El ropaje estadístico es a veces tan denso e interesante de analizar, que nos obstaculiza compenetrarnos y comprometernos con el sufrimiento y la injusticia que escuda.

El diagnóstico de esta realidad nos marca que un 39.4% de nuestra población en edad escolar se encuentra sumergida en el mapa de la pobreza extrema, en condiciones biológicas y ambientales que nos permiten inferir que se encuentra afectado su desarrollo psicológico, intelectual y/o biológico, favorecido por un submundo con estructuras, valores y lenguaje propios, con una mentalidad de derrotismo frente a la vida y de conformidad con su miseria. Estos niños no son impermeables a las actitudes y motivaciones de sus padres, desarrollando una mentalidad de extrema pobreza.

Este submundo de la miseria constituye una subcultura independiente y, muchas veces, impermeable a la acción social. Los individuos que habitan en él no son conscientes de sus limitaciones y no logran interesarse en superar esta condición.

Sabemos que las consecuencias psicológicas, intelectuales y sociales de esta realidad no son calculables en cifras estadísticas. La deserción escolar, la repitencia, el analfabetismo y la morbilidad infantil constituyen algunos síntomas de esta pobreza extrema.

Sobre la base de este diagnóstico de realidad se hizo necesario elaborar en el ámbito de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar las políticas de Asistencialidad que tiendan a garantizar la concreción del principio democrático y constitucional de la igualdad de oportunidades y de posibilidades educativas para toda la población.

Los logros del Gobierno Nacional en este sentido han sido importantes: el ingreso directo al nivel secundario y universitario con un sensible aumento de la matrícula, el lanzamiento del Plan Nacional de Alfabetización y la ampliación de la oferta educativa en todas las modalidades a nivel medio y superior son indicadores de logros trascendentes en el camino hacia la democratización de la educación.

Pero es en el ámbito de la educación primaria donde debemos redoblar nuestros esfuerzos. Las alarmantes cifras de desgranamiento escolar (46,6%) adquieren dimensiones de verdadera emergencia educativa si partimos de la concepción de que constituye el único tramo obligatorio de nuestro sistema, tramo por cierto indispensable para acceder a todos los demás. Es por ello que podemos afirmar que no habrá democratización real dentro del sistema educativo si no logramos mejorar sensiblemente los niveles de retención y rendimiento del nivel primario. En otras palabras, si no logramos que todos los niños argentinos tengan la posibilidad cierta de acceder a él y recorrerlo por entero. De lo contrario estaremos democratizando tanto a nivel medio, superior y universitario, a los "sobrevivientes" del sistema educativo primario.

Surge así como primera conclusión que el Estado ha expresado históricamente, una manifiesta incapacidad para garantizar al conjunto de la sociedad un sistema educativo democrático, igualitario, gratuito y universal.

El fracaso escolar es pues, sinónimo del FRACASO DEL SISTEMA. Por ello, atacar en sus reales causas los factores determinantes que inciden ciertamente debe ser la propuesta válida y unívoca, considerando dicho FRACASO como una resultante de factores endógenos y exógenos. Y es en esta línea de análisis donde se puede plantear una falsa disyuntiva: o el sistema educativo se limita a incorporar a la población infantil **deprivada**, generando mecanismos para recuperarlos dentro del propio sistema, o bien genera estrategias que minimicen la deprivación y eviten el daño psico-biosocial.

La primera alternativa no sólo es inaceptable desde el punto de vista técnico y científico, sino también cuestionable desde el punto de vista político, filosófico y ético.



Científicamente inaceptable pues está acabadamente demostrado que la etapa más importante del desarrollo psico-emocional y biológico de un niño está comprendido entre los 0 y 3 años. Cualquier deprivación de nutrientes biológicos y/o ambientales en esta etapa de crecimiento y desarrollo deja como resultado improntas irreversibles e indelebles sobre las esferas bio-psíquicas del niño. Después de ello cualquier intervención será siempre insuficiente y tardía.

Políticamente cuestionable pues la igualdad de oportunidades adquiere operatividad y real vigencia cuando en la práctica todos los niños acceden al sistema educativo con sus potencialidades desarrolladas en un plano de equidad, situación que no se garantiza en los sectores más desposeídos y deprivados de la comunidad.

Filosófica y éticamente enjuicables pues la marginalidad social cercena los principios más elementales de los derechos del niño, al privarlo de acceder a una vida digna y a una educación cualitativamente significativa.

Por todo ello, queda demostrada la necesidad de plantear estrategias que desde el ámbito educativo, tiendan a minimizar los factores que inciden ciertamente sobre el fracaso del SISTEMA EDUCATIVO.

Para ello y con el objeto de revertir desde el área educativa esta situación de marginalidad, se han diseñado y se encuentran en vías de implementación diversos proyectos que apuntan a minimizar en áreas de pobreza extrema los factores de riesgo biológico y ambiental, que conspiran en forma cierta en el ingreso y permanencia de ese amplio sector carenciado al sistema educativo.

Estos proyectos tienden a subsanar las carencias que presenta la población descrita en el plano de la salud, las aptitudes intelectuales y emocionales imprescindibles para un adecuado proceso de aprendizaje y la falta de elementos materiales que colocan en inferioridad de condiciones a los niños de este castigado sector de la población argentina. Implican algo más que una redistribución de ingresos; intentan lograr que el camino que da nuestra sociedad a través de la Ley de Educación Común Primaria y Obligatoria conlleve en un plazo no muy largo a que todos los niños argentinos tengan la posibilidad real de recorrerlo en forma completa y con éxito.

Creemos que estos programas señalan una estrategia global frente al problema e intentan atacar en forma conjunta los tres elementos que básicamente inciden en el rendimiento escolar: salud, madurez psicosocial y deprivación económica. Son 1.500.000 niños pertenecientes a sectores sociales que por su vulnerable condición deben ser el objetivo principal de una política de democratización de la enseñanza y de redistribución de ingresos. El Estado Nacional debe continuar asumiendo y profundizando este compromiso histórico en el convencimiento de que al apostar a la educación, garantiza el futuro que se merece como Nación.

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Director Nacional de Sanidad Escolar

COOPERATIVISMO (última parte)

Poner el "nosotros" antes que el "yo"

En el número 2 de ESPACIO PUBLICO iniciamos la publicación de notas destinadas a la difusión del cooperativismo vinculado a la educación. Hoy concluimos con el tema referente a su organización.

Constitución de una cooperativa escolar

Antes de constituir formalmente una cooperativa escolar, se requiere la realización de algunas tareas, que pueden expresarse sintéticamente de la siguiente manera:

A. Etapa de estudio y preparación

1º) El director del establecimiento escolar o alguno de los docentes que tomen la iniciativa, procurará interesar a los otros docentes y a los alumnos en el conocimiento del tema. A tal objeto, se aconseja la realización de charlas, cursillos, mesas redondas o grupos de estudio, la organización de visitas a cooperativas de la localidad, la difusión de circulares, folletos u otras publicaciones, la exhibición de diapositivas, películas u otros elementos audiovisuales, etc.

2º) Se tratará de efectuar un estudio realista de las condiciones del ambiente escolar, para determinar cuáles son las necesidades más sentidas, los recursos disponibles, la capacidad de los docentes y de los alumnos, etc., y poder así prever las actividades a desarrollar en

forma inmediata y mediata por la cooperativa escolar. Al respecto, cabe observar que suele considerarse como única actividad posible de estas cooperativas el aprovisionamiento de útiles escolares y otros elementos de consumo, cuando en realidad son innumerables las actividades de distribución de artículos y servicios, de producción o de trabajo que ellas pueden desarrollar, para satisfacer una amplia gama de necesidades materiales y espirituales de los alumnos.

B. Etapa de planeación y organización provincial

1º) Se realizarán reuniones más formales que agrupen a los docentes y alumnos interesados, para intensificar la educación cooperativa, volver a considerar los temas arriba indicados y difundir las disposiciones de la "Reglamentación de cooperativas escolares" y del estatuto-modelo aplicables. Conviene destacar en todo momento las finalidades esencialmente educativas que tienen las cooperativas escolares, así como señalar la conveniencia de no exagerar la búsqueda de fuentes de financiación externa sino, por el contrario, acentuar la

importancia de los recursos que la cooperativa escolar pueda procurarse mediante el propio esfuerzo y la ayuda mutua de sus futuros asociados.

2º) Con el objeto de incrementar el conocimiento sobre los principios cooperativos y sobre otros aspectos vinculados con la educación cooperativa, se emplearán los medios indicados anteriormente, además de intensificar la consideración de aquellos puntos de los programas vigentes que se vinculen con soluciones cooperativas, promover la presentación de ejemplos o experiencias, realizar concursos de composiciones, dibujos o carteles con temas cooperativos, invitar con propósitos informativos a los padres de los alumnos, organizar trabajos de los escolares en equipos o grupos que faciliten el desarrollo del espíritu cooperativo, etc.

3º) En una de las referidas reuniones puede decidirse procurar la creación de la cooperativa escolar, y en tal caso se elegirá una Comisión Provisional, integrada por algunos alumnos que actuarán con orientación y asesoramiento de docentes, redactándose al efecto un acta informal. Los miembros de esa Comisión Provisional (Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales), determinarán el programa de actividades y dirigirán las nuevas tareas orientadas hacia la constitución formal de la cooperativa escolar.

C. Etapa de constitución definitiva

1º) La Comisión Provisional completará la preparación del proyecto de estatuto de la cooperativa escolar, adaptando las disposiciones del estatuto-modelo a sus propios caracteres y condiciones; en efecto, debe tenerse en cuenta que el estatuto-modelo sirve sólo como ejemplo, de manera que pueden proponerse modificaciones a todas

aquellas disposiciones del estatuto-modelo que no resulten obligatoriamente indicadas por la correspondiente "Reglamentación de cooperativas escolares".

2º) Una vez aprobado el proyecto de estatuto y realizada una campaña de difusión y concientización, la Comisión Provisional convocará a Asamblea constitutiva, mediante circulares, avisos, carteles, folletos, etc.. Esa Asamblea, ilustrada con dibujos, gráficos, fotografías u otros elementos y precedida, si es posible, por la proyección de diapositivas, la presentación de teatralizaciones escolares, etc., se abocará a considerar los diversos temas del orden del día.

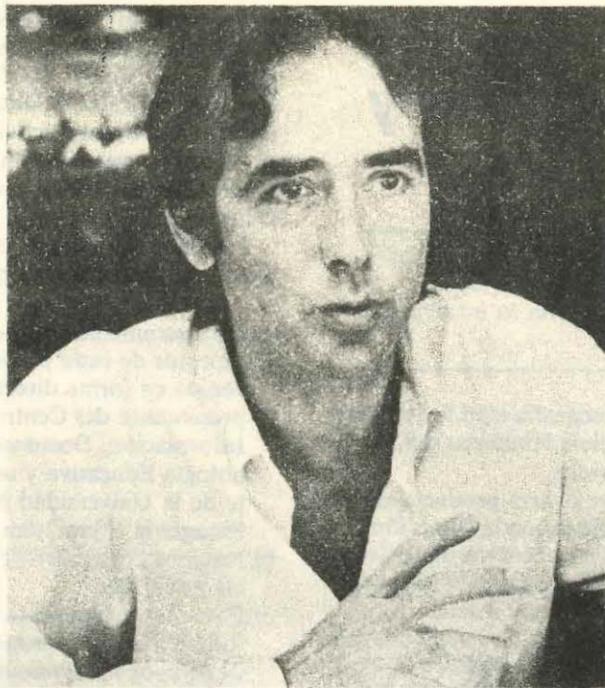
3º) De acuerdo con ese orden del día, una vez elegida la mesa directiva de la asamblea constitutiva, aprobado el informe de la Comisión Provisional, discutido y aprobado el estatuto social, inscriptos los alumnos asociados y suscriptas e integradas las correspondientes cuotas sociales, se procederá a elegir a los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Sindicatura de la nueva cooperativa. La Asamblea elegirá también a los maestros o profesores guías que, conjuntamente con el director del establecimiento, integrarán la Asesoría de la Cooperativa Escolar.

4º) El Consejo de Administración celebrará enseguida su primera reunión, para elegir entre sus miembros titulares al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la cooperativa escolar. A partir de ese momento, el Presidente y el Secretario realizarán el trámite necesario para inscribir a la cooperativa en el registro del órgano local competente, y la nueva entidad desarrollará sus actividades con orientación y asesoramiento de la Asesoría de la Cooperativa Escolar.

EXPERIENCIAS DE AULA

Serrat en geografía

En un curso de Geografía de 2º año los alumnos, incentivados por la relación conocimientos adquiridos en la escuela-realidad propia, realizaron una tarea de integración interdisciplinaria.



Asignatura: Geografía.

Curso: 2º año.

Tema: La región mediterránea.

Eje temático: "El Mediterráneo es la región de menor desarrollo de Europa con algunas excepciones subregionales".

Desarrollo: Los alumnos se reunieron en grupos de 5 ó 6 según su propia elección para trabajar en equipo.

1) Se propuso aplicar metodología de estudio (subrayado y notación marginal) para confeccionar un cuadro sinóptico y un esquema de los aspectos físicos de la región.

1.2) La información anterior se volcó sobre mapas físicos de relieve y clima de la región.

1.2.1) Se trazaron perfiles a diferentes latitudes y longitudes de la región donde se volcó información geomorfológica y climática.

1.3) Se analizaron e interpretaron climatogramas: templado oceánico, subtropical con estación seca y templado oceánico.

2) Se aplicó metodología de estudio para la confección de una ficha regional en la que se analizaban los aspectos básicos de la economía regional y las diferencias existentes entre el norte y el sur de la región.

2.1) Con la información anterior se confeccionaron mapas de uso de suelo.

3) Se leyeron artículos periodísticos para tener ideas acerca del estado actual (político-económico) de España e Italia publicados en la revista dominical de La Nación.

4) Como tarea de integración se propuso:

4.1) Analizar con la profesora de Lengua las canciones de Joan Manuel Serrat, "Mediterráneo" y "Pueblo Blanco".

4.1.2) Con la ayuda de un grabador, se escucharon varias veces las canciones y se realizaron actividades de expresión plástica (maquetas y dibujos) que ponían de manifiesto las diferencias económicas y socioculturales existentes entre un pueblo desarrollado y uno subdesarrollado.

Vivencias de la experiencia

En los alumnos: La tarea de integración despertó en forma unánime el interés y se observó una gran actividad en todos, aun en los que en otras oportunidades solían permanecer al margen con más frecuencia. Hubo mucha alegría y ganas de trabajar con todos.

En la profesora: Una gran satisfacción por el espíritu de trabajo concebido dentro de un clima ameno (producción + placer).

Confirmación de cómo en la medida en que los contenidos tratados en el aula se acercan a la realidad y son parte del mundo que el adolescente vive, éste se siente motivado y se compromete con la tarea.

Prof. María Emilia Strassera Molina
Colegio Nacional de Gral. Pacheco
(Pcia. de Bs.As.)
(Escuela de creación)

DNSE

Mejoramiento de la calidad de los servicios médicos

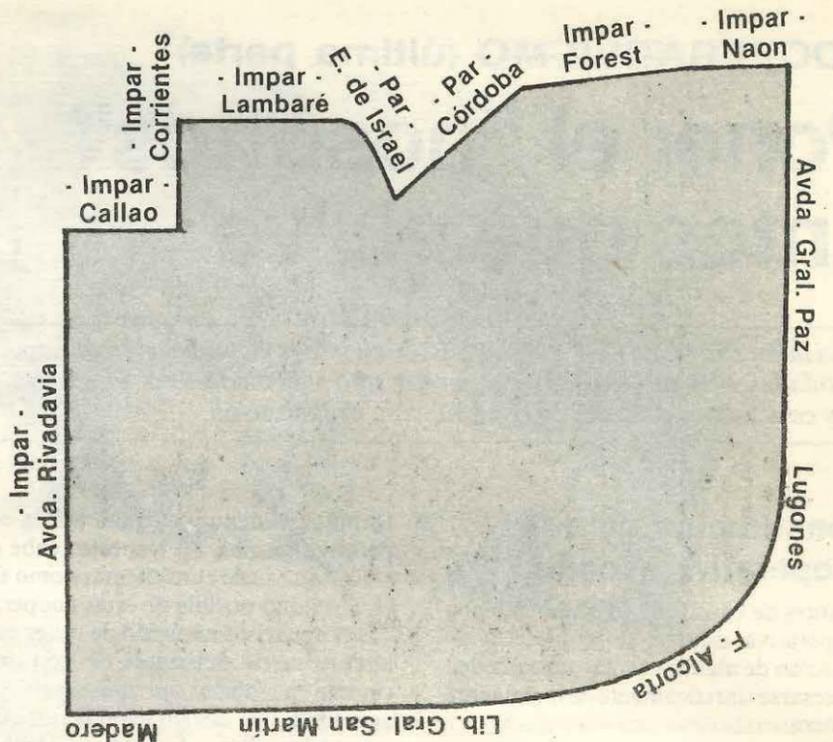
Reconocimientos Médicos

A los efectos de mejorar la calidad de los servicios de reconocimientos médicos para el personal docente y no docente del Ministerio de Educación y procurando facilitar agilidad en el trámite, jerarquización de la tarea profesional y desburocratización del sistema, se ha iniciado un programa de reorganización de los servicios de Reconocimientos Médicos. La primera etapa de este Plan consiste en la creación del CENTRO N° 1 - RECONOCIMIEN-

TOS MEDICOS - HOSPITAL RIVADAVIA - Las Heras 2760 Capital.

Brinda reconocimiento médico a los agentes que prestan servicio en Establecimientos comprendidos en el siguiente radio: "Callao impar, Corrientes impar, Lambaré impar, Estado de Israel par, Avda. Córdoba par, Av. Forest impar, Naón impar, Av. Gral. Paz, Figueroa Alcorta, Libertador Gral. San Martín. Madero".

Se concurre con la orden del Establecimiento y Documento de Identidad. Se reitera que los pedidos médicos a domicilio deben efectuarse al Establecimiento en la forma habitual.



DINADEA

Establecimientos de Bellas Artes

(Nivel Medio)

La Escuela Nacional de Bellas Artes "Luciano Fortabat" de Azul, Pcia. de Buenos Aires, fruto de la armónica combinación de la labor oficial con el aporte privado, es una fecunda realidad en este sentido. Los títulos que otorga: Maestro Nacional de Dibujo, Auxiliar de Taller Modelado, Profesor de Pintura - Escultura - Grabado, siendo ellos de nivel medio y superior.

A continuación transcribimos los Centros correspondientes a esta Dirección.

Centro Polivalente de Arte de Tandil. Leandro N. Alem 472 - 7000. T.E. 23119 / 20075. **TURNOS:** Mañana - Tarde y Noche. **TITULOS:** Maestro Nacional de Dibujo - Maestro Nacional de Cerámica - Maestro Nacional de Música (Guitarra - Piano) - Bachiller (Dto. 6680/56).

Centro Polivalente de Arte de Mercedes. Calle 29 N° 621. Calle 26 N° 1198. T.E. 0324-20354. **TURNOS:** Vespertino. **TITULOS:** Maestro Nacional de Dibujo. Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas. Maestro Nacional de Cerámica. Maestro Nacional de Artesanía y/o Decoración. Maestro Nacional de Danza Clásica.

Centro Polivalente de Arte de Trenque Lauquen. 13 de Abril 59 - 6400. **TURNOS:** Mañana, Tarde y Noche. **TITULOS:** Maestro Nacional de Dibujo. Maestro Nacional de Música. Bachiller (Dto. 6680/56).

Centro Polivalente de Arte de San Isidro. Avda. Centenario 2059. T.E. 743-1054. 1642-BECCAR. **TURNOS:** Mañana y Tarde. **TITULOS:** Maestro Nacional de Dibujo. Maestro Nacional de Música. Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas.

Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa

El Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa brindará asesoramiento, capacitación y apoyo para la producción de programas educativos a distintas instituciones, de acuerdo con lo establecido en convenios suscriptos recientemente.

Carta de Intención

El Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa ha firmado varios convenios/acuerdos denominados Cartas Intención para colaborar con Instituciones Educativas de todo el país.

Su objetivo es realizar tareas conjuntas en el área de la Tecnología Educativa. Las acciones que se plantean en estos acuerdos son de asesoramiento, capacitación y producción de programas educativos.

Las acciones que se han desarrollado en el marco de estos acuerdos son las siguientes:

- Se han dictado cursos/seminarios de perfeccionamiento docente en el empleo de medios audiovisuales en actividades de enseñanza-aprendizaje (Trelew y Catamarca), se han organizado Jornadas de Derechos Humanos para docentes con producción de materiales educativos

en gráfica y fotografía (con la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior).

Actualmente se está produciendo un programa en video con la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Se está estudiando la co-producción de programas con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica de la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Las actividades de capacitación van a continuar durante el año '89.

Carta de Intención (modelo)

Entre el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa del Ministerio de Educación y Justicia (CENIDTE), representado por su Director Ingeniero Daniel Anibal Lo-

zano y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" representada por su Rector Profesor Hércules Pinelli manifiestan su interés de realizar en forma conjunta actividades de asesoramiento, capacitación y producción de programas en el Área de Tecnología Educativa.

Las acciones conjuntas se llevarán a cabo con las siguientes pautas:

- a) La instrumentación de los distintos aspectos de cada proyecto será convenida en forma directa entre un representante del Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa y un representante de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
- b) Ninguna de las partes efectuará aportes monetarios.
- c) Para la programación de los proyectos será considerada la disponibilidad de equipos y recursos humanos según la planificación de actividades del Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.
- d) En las actividades a realizar y programas a producir se dejará constancia que es una coproducción entre el Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".
- e) El material producido no podrá ser comercializado.

f) Ambas instituciones podrán emplear el material producido en el marco de esta CARTA INTENCION.

Cartas Intención Firmadas durante año '87

1. Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Santa Cruz (26/10/87). Han enviado un proyecto de realización de programas en Video en forma conjunta.
2. Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco". (11/09/87)
3. Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica de la Provincia de Catamarca.
4. Universidad Nacional de Catamarca. (22/09/87)
5. Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (23/10/87)
6. Universidad Nacional de Córdoba. (12/08/87)
7. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. (01/09/87)
8. Dirección Nacional de Educación Agropecuaria. (03/08/87)
9. Administración de Parques Nacionales. (15/09/87)
10. Municipalidad de la Ciudad de Trelew, Chubut.

“Encuentros para el desarrollo curricular con un enfoque preventivo”

Durante el mes de mayo se realizarán los “Encuentros para el Desarrollo Curricular con un Enfoque Preventivo” para docentes en formación inicial, en el marco del “Plan Nacional de Educación Preventiva”, en todos los Institutos del Profesorado de Buenos Aires. Los objetivos de estos encuentros son: concebir el Sistema Educativo como un ámbito importante para la prevención del uso indebido de drogas, y acordar criterios sobre la conveniencia de una actualización curricular que incluya la Educación Preventiva.

Estos encuentros responden al siguiente calendario:

2, 3 y 4 de mayo para los docentes del Instituto Superior del Profesorado en Educación Especial, Güemes 3859, Buenos Aires.

12 y 13 de mayo para docentes del Instituto Nacional del Profesorado “Joaquín V. González”, Av. Rivadavia 3577, Buenos Aires.

18 y 19 de mayo para docentes del Instituto Superior en Lenguas Vivas, Carlos Pellegrini 1455, Buenos Aires.

30 y 31 de mayo para docentes de Institutos Nacionales de Educación Física, en Pizzurno 935, P.B., ‘Salón Verde’, Buenos Aires.

Están organizados por el Ministerio de Educación y Justicia, con el auspicio de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas (CONAD).

Campaña “El docente, agente de salud”

En el mes de mayo continúan los encuentros con docentes de enseñanza media en el interior del país, los días:

6 y 7 de mayo en Santa Rosa, La Pampa: Colegio Nacional “José de San Martín”

18 y 19 de mayo, en Resistencia, Chaco: Colegio Nacional “José María Paz”

20 y 21 de mayo, en Formosa: Centro Polivalente de Arte.

Estos encuentros están organizados por el Ministerio de Educación y Justicia, con el auspicio de la Comisión para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas (CONAD), y tienen como objetivo enfocar la acción educadora como una estrategia de promoción de salud. La inscripción se realiza en los colegios mencionados.

DINEPP

CePeIe: (Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa).

Inscripción: Para cursos, talleres, seminarios, grupos de trabajo, jornadas, encuentros.

16 al 20 de mayo 9 a 19 hs.
21 de mayo 9 a 13 hs.
Pedro Echagüe 2750 Tel. 941-2844

Iniciación: 23 de mayo.
“El CePeIe prepara su valija pedagógica...” y viaja al interior del país pro-

moviendo encuentros intensivos y vivenciales de perfeccionamiento docente en Escuelas Normales Superiores. Estas son los centros de irradiación de innovaciones y propuestas para mejorar la calidad educativa en los niveles pre-primario y primario, de acuerdo con los intereses y necesidades de su propio entorno.

Las primeras acciones se llevarán a cabo entre abril y agosto en Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Provincia de Buenos Aires, Chaco, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

DINEPP
Dirección Nacional de Educación
Pre-Primaria y Primaria

TEATRO RECREATIVO

FORMACION ACTORAL PARA DOCENTES Y PADRES

- Un encuentro semanal para disfrutar “jugando con el teatro” desde la imaginación, la acción, el personaje, la escena, los vínculos, la estructura dramática; compartiendo en grupo las inquietudes creativas.
- Sábados de 9 a 12,15 hs.
- Prof. Saúl Cherro.

CePeIe (Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa)
I.F.F. Bernasconi 2750

Inscripción: 16 al 21/5 9 a 19 hs.

Cursos de perfeccionamiento docente. (DNSE)

— **Derechos Humanos - Escuela - Democracia.**

“El docente frente a la violencia social y su expresión en la institución escolar”.

Miércoles de 19 a 21 hs. Educación para la Salud 2do. piso.

— **Educación para la Salud.**
Dos cuatrimestres, dos veces por semana Teórico / Práctico / Talleres. 2do. Piso.

— **Características Psicofísicas y**

Socioculturales del adolescente de nuestro tiempo.

2do. piso.
— **Educación para la Salud en Oftalmología.**

Los grandes problemas oftalmológicos, su influencia en el desarrollo de la escolaridad.

Duración del curso: 30-5 al 10-10-88. Lunes de 17 a 20 hs. Servicio de oftalmología. 2do. piso.

— **XIV Curso interdisciplinario de capacitación y asistencia del fracaso escolar**

Abril a Noviembre; Jueves de 18 a 20 hs. 4to. piso.

— **Educación Física.**
“Prevención terciaria de las patologías respiratorias y posturales mi-

nimas del alumno (Plan Nacional de Rehabilitación)”.

“Familia y actividades físico, deportivas, recreativas, su interacción”.

Ambos cursos: 120 hs., 2 veces por semana.

Act. Med. Educación física P.B.

— **Biestadística Médica.**
Martes y Jueves 14 a 17 hs.
Sección Informática 5to. piso.

— **Protección de la Salud Psicosocial del Docente.**
A partir de Agosto; Salud Mental, 4to. piso.

— **Odontología.**
Odontopediatría Preventiva. Para docentes de nivel preescolar, prima-

rio, secundario, y terciario, 120 hs. teórico / práctico con evaluación.

Departamento de la Salud bucodental 1er. piso.

— **Técnicas para el socorro de los accidentes en el medio escolar.**

18 de mayo al 3 de noviembre 20 hs. Trabajos prácticos, monografía y examen final.

— **Medicina Preventiva.**
16 de mayo al 14 de noviembre 20 hs.

Trabajos prácticos. Monografía y examen final.

Examen médico a docentes, planta baja. Saavedra 15.

Para todos los cursos informes e inscripción: Saavedra 15 Capital.

Los títulos de las obras reseñadas pueden consultarse en la Sala de Lectura del Centro de Documentación e Información Educativa. Paraguay 1657 - 1er. piso, en el horario de 9 a 19.



Guido, María R.
López Kopusar, Ana M.
“Didáctica de la Lengua”
Editorial El Ateneo. Buenos Aires.

Esta importante obra ha sido especialmente preparada para facilitar la orga-

nización de las clases de Didáctica de la Lengua en los Profesorados para la Enseñanza Primaria y también como guía o consulta para el maestro en ejercicio.

Los capítulos remiten a los distintos campos o aspectos del área Lengua; lectoescritura, lectura comprensiva, estudio sistemático del discurso y de la lengua, composición y ortografía. Cada una de estas unidades desarrolla los fundamentos teóricos, los objetivos y las actividades que conforman una metodología adecuada a los currículos en vigencia en la escuela primaria.



Barylko, Jaime
“El Aprendizaje de la Libertad”

Editorial Universitaria de Buenos Aires Colección Temas.

En el citado libro el autor hace referencia a las angustias fundamentales del hombre contemporáneo, libre pero esclavizado en prejuicios, automatismos, absolutismos y dogmas de los cuales no es consciente.

La libertad requiere de aprendizaje, de práctica crítica, de reflexión vigil en la constante desmitificación de las frases hechas y de las ideas prefabricadas.

Jaime Barylko, pedagogo, doctor en filosofía, despliega en “El aprendizaje de la libertad” los fundamentos teóricos que han de sostener una praxis auténticamente liberadora.

Moursund, David G.
(Universidad de Obregón)
Editor colaborador: Douglas L. Schult
“Uso de la calculadora en el salón de clase”.
Editorial Limusa.

Uno de los propósitos de esta obra es explicar las capacidades y limitaciones

de las calculadoras. Se ha tenido cuidado en señalar las características de las calculadoras lógicas, digitales y con pantalla indicadora, las funciones y los programas de cuatro teclas de la memoria y los procedimientos de cálculo.

Otro propósito es ayudar a los maestros de nivel básico y medio a usarlas en el salón de clase. El material se presenta de tal manera que los docentes pueden adaptarlo a sus necesidades específicas. La obra está organizada de manera que el nivel de complejidad aumenta poco a poco.

Su contenido es amplio e incluye abundantes referencias, apéndices y un glosario. Como ejemplificaciones aporta una sección de problemas resueltos.



LIBROS

LUIS OSVALDO ROGGI

Cambios a partir de la propia escuela

El doctor Luis Osvaldo Roggi, argentino, Jefe de División de Mejoramientos de Sistemas Educativos del Departamento de Educación de la OEA, es sociólogo especializado en Planeamiento de la Educación y Metodología de Investigación por lo que ha trabajado en programas de desarrollo educativo en países de América Latina y el Caribe.

Aprovechando su participación en el Seminario-taller Formación Docente - Calidad de la Educación (DINES-OEA), ESPACIO PUBLICO lo entrevistó.

Hemos notado que en su documento Ud. hace hincapié en la necesidad de transformar las instituciones educativas como una condición para la elevación de la calidad de la educación. ¿Por qué?

En primer lugar hay que aclarar que el concepto de institución educativa es más amplio que el de escuela o colegio, incluyendo los contextos legales, administrativos, así como el tramado de valores y usos que caracterizan al sistema educativo en su conjunto. Pero queremos concretarnos a las escuelas y colegios. Hoy es casi un lugar común entre los estudiosos del tema de la educación, señalar que el funcionamiento de los establecimientos educacionales, así como también las estructuras administrativas de las que ellos dependen y cuyas reglamentaciones deben seguir, crea condiciones contrarias a las deseables si realmente queremos que la educación estimule la creatividad, la autonomía del juicio, la criticidad, la participación responsable, la asunción de los propios problemas y de los de la comunidad. De modo general podemos decir que los establecimientos educacionales trabajan en un clima de autoritarismo, mientras dicen buscar la creación de hábitos de decisión democráticos en sus alumnos. Ese es un ejemplo entre muchos que nos muestra la incoherencia entre el discurso explícito y la realidad de la vida cotidiana en cualquier escuela. No se trata de un problema del sistema educativo argentino. Es uno de los problemas más generalizados en todo el mundo, sin distinciones de regímenes políticos o sociales. Quizá se deba a que la escuela es institucionada, responde al marco de valores sociales predominante en una determinada sociedad y, pareciera que las diversas sociedades actuales no han desarrollado eficientemente formas de participación plenamente democráticas. Hay intentos; no es fácil; es un largo camino.

En sus opiniones pareciera esconderse una apreciación pesimista sobre el rol social de la escuela y aún del progreso social. ¿Es así realmente?

Todo lo contrario. En cuanto al progreso social soy un optimista declarado. Estoy seguro de que, salvo ciertos momentos históricos, cada día de mañana será mejor que el anterior. Y que en tal carácter es indispensable comprometerse en acciones sociales organizadas que tiendan a remover las trabas que nos impiden aún la plena vigencia de formas democráticas más justas y eficientes, socialmente hablando. En cuanto a la escuela estoy seguro de que no disponemos de un instrumento más eficiente para la transmisión sistemática del conocimiento a las capas populares, acción social que sigue siendo urgente, necesaria y todavía incumplida. Es necesario cambiar la actual escuela, pero sin sumarse a posiciones tremendistas que solamente consiguen resultados contrarios a los que pretenden.

También Ud. habló en su documento y en su disertación de la necesidad de cambios de orientación en los programas de actualización docente tal como hasta ahora se conocen. ¿De qué se trataría concretamente?

He tenido la suerte de participar en experiencias en este campo en más de quince países de América Latina y estoy convencido de que la capacitación y perfeccionamiento de los docentes en servicio es una condición necesaria para el mejoramiento del servicio escolar, pero tenemos que asegurarnos de que estamos de acuerdo en qué tipo de capacitación y cuáles serían las formas seleccionadas. Hay estrategias que consisten solamente en un "cursillismo" interminable en el que no hay real participación del docente en la adquisición del conocimiento "nuevo" sino solamente una pasiva presencia en cursos o seminarios. Poco más se consigue con algunas formas de teleeducación. Luego, ya "de regreso" del curso o al final del curso a distancia, nada pasa en el aula, la escuela tiene sus mecanismos para que todo quede como está. Esa situación solamente cambiará si logramos que las acciones de perfeccionamiento y actualización se basen en procesos nacidos en las propias escuelas o colegios, estén integrados por auténticos autoanálisis institucionales que permitan un sinceramiento grupal e individual y respondan a las reales condiciones de socialización en que los docentes trabajan. Hay experiencias en América Latina que pueden ser utilizadas con provecho. Si en cada escuela no nacen procesos así, todo lo que se haga "desde afuera" será en gran parte ineficiente. No es posible sostener que las actuales condiciones de la enseñanza se deben a la falta de actualización de los docentes. Hay razones centradas en los docentes que exceden su capacitación. Hay un clima institucional que coarta la experimentación se viven valores contrarios al estudio personal, gran parte de las iniciativas de los docentes son sistemáticamente relativizadas por un autoritarismo estéril y sin propuestas. En tales condiciones, el gasto que hacemos en actualización y perfeccionamiento no traerá resultados positivos al nivel de nuestras expectativas.

No se trata de desalentar la creación de instituciones encargadas de la capacitación y actualización de los docentes en servicio sino aclarar cuál debería ser su función. Creo que tales instituciones deberían promover, dar seguimiento y apoyar en aquellos procesos internos a las instituciones educacionales, a que hacíamos referencia antes. Tales agrupamientos de docentes dentro de las escuelas y colegios que quieran llevar adelante grupos de estudio entre ellos, deben ser alentados y apoya-



dos. Así se partiría de una aceptación genuina, no de una aceptación implícita que casi siempre termina en el no-cambio o en nuevas frustraciones.

Dentro de esto creo que es importante recordar que directores y supervisores técnico-docentes tienen un rol insustituible en la actualización del personal. No habría que debilitar la función docente del supervisor. Por otra parte ese rol debería alentarse, jerarquizarse. El director que diariamente observa y aconseja; el supervisor que "sigue" a sus docentes, determina sus necesidades de perfeccionamiento; que organiza actividades en ese sentido, etc., son los medios más eficientes para lograr un magisterio actualizado. Los cursos son necesarios, pero como complemento de esa acción, que si no es cotidiana, termina siendo inútil o superflua.

¿Qué le pareció el Seminario?

Creo que fue muy interesante y puede ser importante para el futuro de algunas acciones ya emprendidas. Pudimos tomar contacto —todos nacionales y extranjeros— con propuestas sumamente importantes como la de la Dirección Nacional de Educación Superior para cambios curriculares en las normales superiores o la de la Capital Federal en el currículum de primaria. Creo que son propuestas realmente trascendentes, las que fueron analizadas seriamente. Por otra parte hubo aportes teóricos serios y profundos, junto a un espíritu primordialmente positivo por parte de los participantes de las Provincias y de Direcciones Nacionales de la Secretaría. Me parece que en conjunto quedan saldos positivos y sobre todo muy concretos para experimentar. En ese sentido los aportes de los participantes de Uruguay y Colombia fueron importantes porque mostraron muchas similitudes en la problemática con estrategias distintas sumamente imaginativas.

[En el próximo número ESPACIO PUBLICO informará sobre el Seminario-Taller al que hace referencia el Dr. Roggi.]



Ministerio de Educación y Justicia: Jorge Sábató. Secretario de Educación: Adolfo Stubrin. Director Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa: Daniel Lozano. Director Responsable: Ricardo Nudelman. Redacción: Pilar Tadei, Lidia Nakkache. Editado por Eudeba. Impreso en Sociedad Impresora Americana S.A. Dirección Nacional del Derecho de Autor N° 83.101.



Una Puerta Abierta



El ministro Jorge Sábato, la secretaria ministro Margarita Sorbrino de Soriano y el secretario de Educación, Adolfo Sturbrin, presidiendo el acto de cierre.

De la nota publicada en "La cooperación libre" (Revista de El Hogar Obrero), ESPACIO PUBLICO transcribe algunas reflexiones sobre el Congreso Pedagógico, destacando la importancia de la democracia y la libertad de expresión.

Asimismo en este suplemento concluiremos con la publicación de los puntos más salientes de las últimas comisiones de trabajo.

Los argentinos no hubieran pensado diez o quince años atrás, cuando aún navegaban sobre las aguas de la intolerancia, de la mentira y de la violencia, en la posibilidad de discutir, con la más absoluta de las libertades, la clave del futuro, el tema capital a la hora en que los pueblos, miden su propio grado de autorrespeto: la educación.

Sin embargo, lo que parecía imposible en aquellos entonces, hoy se hizo realidad. Claro, afortunadamente, la Argentina no es la misma. A pesar de todas las heridas y en contra de todos los escepticismos y los malos augurios, el país acaba de ser testigo de un hecho tan fundamental como postergado.

Hubo que esperar cien años para que en la localidad de Embalse, un pequeño paraíso serrano ubicado en el suroeste de la provincia de Córdoba, a orillas de un espejo de agua, se cristalizara definitivamente el segundo Congreso Pedagógico Nacional.

Casi dos siglos de existencia como nación independiente y sólo dos encuentros para abordar un asunto definido alguna vez como "un derecho fundamental del ser humano". Curioso fenómeno. Pero no tan llamativo, al fin, cuando surge como evidencia que la práctica democrática aplicada al tratamiento de proyectos educativos es un arma mortífera contra la rigidez intelectual y el autoritarismo. No por casualidad ese tratamiento fue bastardeado e incluso sepultado durante cincuenta años de oscuridad.

El primer foro educativo había encontrado su espacio en las postrimerías del siglo pasado. Convocado poco después de la presidencia de la Nación por parte del general Julio Roca, a instancias de Domingo Faustino Sarmiento, aquel congreso polarizó dos tendencias claramente enfrentadas en aquellos tiempos: las impulsadas por católicos y liberales respectivamente.

Otra polarización, aunque planteada en diferentes términos, caracterizó la discusión planteada en la Asamblea pedagógica que acaba de concluir. El centro de la escena fue copado esta vez por principalistas y subsidiaristas, por laicistas y católicos. El rol que debe cumplir el Estado en la administración, planificación y ejecución de la enseñanza y la modificación o no de los contenidos curriculares para dar cabida a asignaturas religiosas, se constituyeron en ejes del debate. Sobre un tercer eje giraron palabras y opiniones encontradas en los últimos días: el financiamiento de la educación.

Un ejercicio inédito de democracia directa estructuró el desarrollo del Congreso Pedagógico. Sólo bastó tener quince años de edad para participar en las asambleas de base. Cada barrio, cada escuela, cada comunidad de cada rincón del país eligió a sus representantes en esas asambleas luego de un prolongado cotejo de ideas montadas sobre convicciones divergentes.

Acuerdos e Intercambios

Por motivos que aún se discuten, los docentes permanecieron en gran medida ausentes, los partidos políticos y los gremios docentes no tuvieron una participación orgánica. Un funcionario de la cartera educativa, consultado sobre las causas que determinarían la anemia participativa, explicó que "la sociedad argentina respondió a la convocatoria como pudo, no podemos pedirle maravillas, en este sentido, a una sociedad que ha permanecido inmóvil durante cincuenta años".

No obstante, con demoras y tropiezos, las asambleas jurisdiccionales elaboraron a término sus respectivos informes.

A la hora del recuento de delegados, en los albores del plenario de la Asamblea Nacional, los encargados de la apoyatura técnica del Congreso anotaron a los presentes en una lista y sumaron 288, un número cercano al ideal de trescientos.

Tomó forma nítidamente una alianza acordada entre el peronismo ortodoxo y los segmentos más intransigentes de la dirigencia católica. Este bloque evidenció rápidamente posturas privatistas (aunque con matices) y proclives a la incorporación de fuertes contenidos confesionales en los dictámenes, apuntando a cimentar con esta orientación la futura legislación. Se sabía que un marcado pronunciamiento del Congreso Pedagógico sobre estos temas no podría ser ignorado por la comisión bicameral parlamentaria encargada del análisis exhaustivo de sus conclusiones.

Del otro lado se configuró un bloque principalista: el conjunto de los delegados patagónicos, políticamente plurales (se encontraban entre ellos radicales, intransigentes, peronistas renovadores e independientes), captaron rápidamente adhesiones de delegados que profesaban similares convicciones pero que por no formar parte de un grupo tan bien definido temían la dispersión de sus esfuerzos. Defendieron en conjunto el principalismo del Estado en la gestión educativa y la no inclusión de asignaturas confesionales en los planes de estudio.

El trabajo en las comisiones

Desde un primer momento, las comisiones uno y dos, y los grupos de trabajo cinco y siete impusieron una contundente hegemonía sobre las expectativas. Según el número de suscripciones obtenidas, los despachos serían considerados como "consensos unánimes", "acuerdos mayoritarios", "dictámenes en disenso" y "otras posturas".

Sobre los temas más controvertidos, los despachos de las comisiones fueron divididos, aunque una prospección demostró el afianzamiento de principalistas y laicistas, al ser votadas mayoritariamente sus propuestas. La necesidad de regionalizar las formas y los contenidos educativos según las peculiaridades y requerimientos humanos de cada realidad regional, encontró un eco unánime en el conjunto de los congresales. La descentralización administrativa y presupuestaria también suscitó la adhesión de los casi trescientos delegados, al igual que la necesidad de facilitar a los estudiantes un vínculo laboral a su egreso de los niveles secundario y universitario.

La fase ulterior del Congreso Pedagógico fue espejo fiel de una realidad social compleja, relativa y dinámica. Su concreción fue fruto de la libertad y de la democracia.

De ahora en adelante, habrá que tener la mirada puesta en el parlamento, el ámbito previsto para el estudio, la elaboración y la sanción de la ley educativa.



Público asistente a la Asamblea General de Embalse

Principales resoluciones de las comisiones 5, 6 y 7 de la Asamblea General de Embalse

COMISION N° 5

Objetivos a Nivel Inicial

- Ayudar al niño para que la incorporación del mundo físico y social se realice positivamente.
- Favorecer la natural tendencia del niño a la independencia para determinarse por sí mismo.
- Promover la asimilación y reelaboración de pautas culturales.
- Brindar estímulos necesarios para su socialización.
- Consenso unánime.
- Completar y apoyar a la familia en su función educadora del niño particularmente en los sectores de menores recursos.
- Los demás, a trabajar solo y a trabajar en grupo; a responsabilizarse por sus acciones; a decidir personalmente; a confrontar sus ideas; a ayudar a los demás; a hacer un uso responsable de su libertad.
- Consenso unánime.
- Crear un ambiente democrático que posibilite vivenciar el respeto por los derechos humanos, la justicia, el pluralismo y la solidaridad.
- Lograr la adquisición de instrumentos básicos para la comunicación.
- Integrar la relación escuela-familia para compartir la tarea de educar.
- Promover la actividad creadora y la expresión espontánea y original en las formas estéticas y el adecuado uso del tiempo libre.
- Capacitar al educando para obrar con rectitud en sus actos individuales, afianzar hábitos y actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto, necesario para su incorporación a la comunidad. Garantizar el desarrollo del pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la capacidad creadora.
- Brindar la preparación necesaria que facilite la orientación y capacitación laboral que permita la continuidad en el nivel siguiente.
- Formar en cada educando una conciencia nacional insubornable que lo comprometa emocional, intelectual y volitivamente con un país democrático donde la participación y el pluralismo se aseguren plenamente.

Objetivos del nivel medio (adolescencia)

- Integrarlo conforme con el ejercicio responsable de su libertad, con el respeto a la opinión ajena, con la actitud de servicio, con la práctica de la solidaridad tendiendo a que se convierta en el hombre que el país necesita.
- Ante la realidad de que los medios de comunicación social constituyen hoy el más potente factor de difusión cultural, se debe capacitar a los jóvenes para el correcto ejercicio del derecho a ser informado veraz y honestamente.
- Capacitar al educando para la convivencia pacífica, tolerancia, valoración y aceptación del otro.
- Intensificar la formación de la capacitación intelectual y reflexiva por el perfeccionamiento de las aptitudes de investigación, estudio, juicio crítico y autocrítico.
- Contrarrestar la influencia nociva de los medios masivos de comunicación que buscan en los jóvenes los principales destinatarios de su mensaje.
- Formar integralmente al educando para participar en forma activa y creadora en la comunidad a la que pertenece desarrollando actitudes cívico-sociales como forma de compromiso político en el sentido estricto.
- Lograr una preparación metodológica, científica y tecnológica que capacite al educando adecuadamente para continuar el nivel superior y para incorporarse al mundo del trabajo.

- Afianzar el sentido de responsabilidad en el cuidado de la salud y de la seguridad individual y social.
- Exaltar el valor del ejercicio disciplinario de la responsabilidad.

Objetivos del nivel superior (universitario)

- Favorecer la investigación en los distintos campos del saber.
- Alcanzar la integración armónica del yo individual en el nosotros del grupo y de la comunidad.
- Promover el perfeccionamiento de actualización profesional permanente.

Educación especial

- Entre los derechos de todo hombre se destaca el derecho a la educación y éste es de vital importancia para la persona que carece de la plenitud de sus funciones y/o facultades ya que sólo a través de la educación logra manifestar todas sus potencialidades, posibilidades, intereses.
- Por ello se debe:
 - Favorecer las asociaciones de padres al acceso a los medios de comunicación y a las instituciones afines para la divulgación, concientización y trabajo de apoyo a la educación especial.
 - Brindar formación laboral a los discapacitados articulada con las posibilidades de ejercer dicho trabajo.
 - Propiciar y promover la integración laboral de los discapacitados en las mismas comunidades.
 - Brindar la educación especializada que desarrolle al máximo las potencialidades de cada niño con discapacidad sin aislarlo del entorno natural, sino implementando los medios materiales y humanos para que ésta se realice en los centros de educación primaria común.
 - Trabajar a partir de las propuestas surgidas de TENDIM y todo otro congreso, seminario que realicen estas instituciones.
 - Promover una ley que tenga en cuenta los derechos de los impedidos a una participación social y activa e indiscriminada y a la equiparación de las oportunidades en la educación, el trabajo y la vida social.
 - Concientizar a la familia para que asuma la discapacidad de algunos de sus miembros y desde esa perspectiva ayude a su integración.
 - Dar una formación laboral que permita a la persona con discapacidad obtener un trabajo acorde con sus aptitudes.

Nivel superior no universitario

- Formar profesionales que sean capaces de transformar la sociedad.
- Lograr una formación integral, profesional y una preparación profunda en las áreas de docencia, investigación y creación.
- Brindar una educación actualizada, pluralista, de calidad que promueva la solidaridad, el respeto, el espíritu democrático y afiance los valores de la cultura argentina.
- Ofrecer una formación general común que caracterice al egresado del nivel superior y una formación diferenciada según la orientación de los estudios, la especialización, las capacidades del sujeto y la regionalización.

Curriculum

Será flexible, abierto, interdisciplinario; se adecuará al contexto socio-cultural de cada región, respetando la unidad del sistema educativo nacional.

Organización

Los lineamientos generales del curriculum serán elaborados a nivel nacional con participación federal.

La regionalización

La regionalización del curriculum se efectuará a partir de talleres educativos en cada unidad escolar con participación de la comunidad educativa, los que funcionarán en forma orgánica y sistemática.

Período lectivo y calendario escolar

Ambos serán determinados por la provincia conforme a las características y necesidades del lugar.

Contenidos

- Deberán tener en cuenta: 1) La formación lingüística, nacional, social, cívica y ética. La lengua nacional será cultivada y preservada como instrumento básico de comunicación, acceso a la cultura y trabajo intelectual, al mismo tiempo como factor de identidad nacional, y hermandad indoamericana. El cuidado del uso correcto de la lengua será responsabilidad de todos los docentes y no sólo los de su área específica.
- Las provincias que tengan en su seno comunidades aborígenes deberán adoptar los recaudos necesarios para preservar y revalorizar las respectivas lenguas nativas.
- 2) La formación nacional y social comprenderá además de la fundamentación y el desarrollo de los principios enunciados en los fines y objetivos del sistema educativo nacional, la orientación y el estímulo necesario para su asunción por parte de los alumnos. Los contenidos de las ciencias sociales enfatizarán lo regional, nacional y latinoamericano. Los contenidos de formación cívica prepararán a los educandos para su oportuna participación política entendida como acto de servicio inherente a la ciudadanía.
- Incorporar al currículo los siguientes contenidos temáticos:

- Derechos humanos, íntimamente relacionados con la vida y enfocados desde la historia nacional, latino americana y mundial.
- Integración latino americana.
- Cooperativismo.
- Nociones elementales de economía y legislación laboral.
- Nociones prácticas de resolución de problemas cotidianos.
- Análisis crítico de la historia.
- Folklore.
- Artes.

Los aspectos pedagógicos

Las innovaciones pedagógicas

Las innovaciones pedagógicas no pueden ser acciones improvisadas ni generalizadas sin experiencias pilotos en las que se reajuste la participación de docentes, alumnos y la comunidad con sentido vivencial y de evaluación permanente rescatando y profundizando las tradiciones populares como formas culturales dinámicas que posibiliten a su vez la participación provincial, nacional y latinoamericana. Por ello la investigación debe surgir de las necesidades de la comunidad y orientada por equipos interdisciplinarios organizados científicamente.

El papel de las universidades, los institutos de formación docente y las otras instituciones en la investigación y experimentación pedagógica

- Las universidades y los institutos de formación docente son ámbitos naturales para el desarrollo de la investigación pedagógica por lo que se deberá fomentar el desenvolvimiento orgánico de este tipo de actividades en los mismos.
- Las universidades y los institutos de formación docente capacitarán a la docencia técnica y profesionalmente para que estén en condiciones de participar en los programas y proyectos de investigación y experimentación pedagógica.
- Se facilitará la formación de equipos de asesores y expertos requeridos para la investigación diagnóstica y las necesidades de personal para concretar el proceso de investigación.
- Las universidades y los institutos de formación docente deben promover la formación de profesionales que conozcan y se comprometan con la realidad, para lo cual deberán estar arraigados en la comunidad donde realizarán su tarea.
- Los institutos superiores de formación docente diseñarán e implementarán currículos en los que capacitación, actualización, perfeccionamiento, especialización e investigación sean parte de un mismo proceso educativo.

La documentación, información, divulgación e intercambio de las innovaciones pedagógicas

—Se facilitará la implementación de un sistema eficiente de comunicación entre todos los centros de educación superior para posibilitar el intercambio de innovaciones pedagógicas, el aprovechamiento integral de experiencias, la generación de proyectos conjuntos y el intercambio de investigadores, docentes y alumnos con reconocimiento institucional de las actividades realizadas.

—La difusión de las innovaciones o material de divulgación deberá hacerse a través de los distintos medios de comunicación masivos y contar con servicios de telex y bancos de datos donde puedan renovarse fuentes de información sobre temas de investigación y realización pedagógica.

—Las innovaciones pedagógicas encontrarán el ámbito adecuado para su divulgación e intercambio en la realización periódica de congresos de educación a los que podrá asistir toda la docencia y sectores interesados en las cuestiones educativas, garantizando criterios de organización y realización federalistas. Los trabajos se publicarán en las memorias de los congresos y tendrán circulación generalizada.

Áreas rurales

—Flexibilizar el calendario escolar para evitar el desgranamiento.

—Implementar escuelas ambulantes donde el maestro se desplace hacia los lugares de concentración de alumnos.

—Implementar establecimientos modelo con horario de jornada completa, correctamente equipados, que respondan a las necesidades del lugar incluyendo medios de transporte y comunicación.

Para que todos los habitantes de la República Argentina tengan igualdad de oportunidades y la misma calidad de educación se propone:

—Que el currículo cuente con contenidos mínimos que atiendan a los aspectos particulares del medio, de manera tal que el alumno pueda egresar con posibilidades de promoverse en lo cultural, técnico y económicamente. Se fundamentarán formas de participación de las familias en la escuela rural.

—Fomentar el conocimiento del medio ambiente para que el alumno descubra las potencialidades económicas y culturales de su zona y tienda a su preservación y aprovechamiento adecuados.

Áreas marginales urbanas

—Crear escuelas de jornada completa que orienten vocacionalmente y que posteriormente en el primer ciclo básico capacite a los alumnos para su inserción en el mundo laboral, sin reducir dicha capacitación al mero trabajo manual.

—La política por implementar en la zona de frontera con respecto a los establecimientos educacionales, corresponde al gobierno nacional, pero deben ser las provincias que tengan fronteras internacionales quienes propongan una política educativa adecuada.

Crear escuelas de jornada completa.

Implementar jardines materno-infantiles.

Los grupos aborígenes

Ante la complejidad que posee el tratamiento de la problemática del aborigen y su integración en la sociedad argentina se estima que es imprescindible abrir un debate nacional sobre el tema, que prevea la gestión y la participación de los distintos grupos aborígenes, junto al resto de la sociedad, para establecer políticas culturales y educativas que le den una respuesta integral y resuelva efectivamente el problema del marginamiento en que viven.

Rechazar todo intento de confinar a los aborígenes en reservas y proporcionarles el territorio necesario para que puedan desarrollar sus valores culturales, sociales y económicos.

Que el docente que va a desempeñarse en las escuelas de aborígenes posea el conocimiento de su cultura, por ejemplo de su idioma.

—Que las escuelas y talleres de arte rescaten, conserven, difundan y recreen los valores artísticos de las comunidades aborígenes de su región.

—Crear escuelas con orientación agroindustrial en zonas de aborígenes para que el indígena realice tareas que sirvan al desarrollo pleno de su comunidad.

—Promover la integración del aborigen a través de la participación en el desarrollo nacional partiendo de patrones culturales originales.

Las áreas de islas

—Adecuar el calendario escolar a la realidad laboral de la zona, ubicando el receso escolar simultáneo al momento de mayor trabajo en la región.

—Utilizar los medios oficiales de comunicación para difundir programas educativos que integren esos lugares al contexto de la nación respetando sus culturas regionales.



El régimen laboral del personal (docente y no docente)

Acuerdo mayoritario

La ley de educación establecerá en su articulado la necesidad de legislar un Estatuto Federal del personal docente y no docente, al que las provincias puedan adherirse respetando sus autonomías.

Dicho estatuto comprenderá todas las modalidades, jurisdicciones y sectores (estatal y privado), respetando sus características particulares. En el caso de las universidades conservarán sus autonomías.

Este estatuto se acordará en el marco del Consejo Federal de Educación, e intervendrán todos los involucrados a través de sus representantes.

Todos los docentes y no docentes gozarán de iguales derechos y atribuciones respecto a:

1- La remuneración docente no será menor a las exigencias emergentes de sus funciones y al grado escalafonario en que reviste de modo que:

a) Le permita sostener a su familia con decoro.

b) Perfeccionarse en su profesión.

c) Asumir con dedicación su función.

2- Participación en el planeamiento, investigación, gobierno y control de gestión de la educación.

3- Perfeccionamiento y actualización permanente.

4- Libre agremiación.

5- Pleno ejercicio de todos los derechos humanos civiles y políticos.

6- Garantizar el ejercicio de la docencia sin discriminación de ningún tipo.

La infraestructura escolar física edilicia y equipamiento aprobado por consenso unánime

Que la infraestructura física escolar se planifique y ejecute en un todo de acuerdo a los objetivos del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades atendiendo a las características regionales.

Descentralización y desburocratización en la toma de decisiones en lo referente a infraestructura y equipamiento.

Elaboración de planes de construcción, ampliación y mantenimiento de edificios escolares adecuados en cuanto a higiene, salubridad, seguridad y confort buscando la mayor utilización de materiales de la zona, comprometiendo la acción coordinada de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal con nuevas fuentes de financiamiento a tales efectos.

Posibilitar la creación de mecanismos permanentes que abran nuevos canales de participación a la comunidad y asociaciones intermedias de las zonas en el quehacer educativo.

Construcción de establecimientos educativos con albergues anexos en zonas que lo necesiten.

Implementación de comedores escolares nuclearizados u otros según los objetivos de regionalización y/o zonificación de los planes adoptados.

Dotar de sistemas de comunicación apropiados a todos los establecimientos educativos priorizando los alejados de centros poblacionales.

Intensificar la creación de bibliotecas y otros centros de información y documentación que funcionen en los establecimientos mismos o en la cercanía de ellos y brinden sus servicios a la comunidad en general.

Promover la construcción de centros culturales recreativos y deportivos que den lugar a la educación para el tiempo libre abierto a la participación familiar y comunitaria.

Adecuar los edificios y equiparlos para posibilitar su uso pleno por personas discapacitadas en cumplimiento de la legislación vigente.

Que los planes habitacionales, sean nacionales, provinciales, municipales o comunitarios contemplen en los mismos la construcción de edificios escolares, o ampliación de los existentes de acuerdo a la proyección matricular con las respectivas viviendas para el personal de la unidad educativa.

Proveer de todo el equipamiento necesario a las unidades escolares de acuerdo con sus características.

COMISION N° 6

El perfeccionamiento y actualización del personal (docente y no docente)

El perfeccionamiento y actualización del personal docente y no docente, es necesario encararlo como un recurso de formación técnico profesional, y personal, que promueva una actitud de compromiso social como agente de cambio, dentro de un proyecto político-educativo de liberación personal, social, popular y nacional para mejorar la calidad de la educación, y que tienda a su vez a la jerarquización profesional, social y laboral del docente y no docente.

El perfeccionamiento para el personal docente y no docente ha de implementarse descentralizado y coordinadamente en los niveles, modalidades, jurisdicciones y sectores de la totalidad del ámbito educativo.

El Estado debe garantizar el derecho al perfeccionamiento y actualización del personal, organizando actividades para tal fin. Estas deben ser sistemáticas, permanentes y gratuitas, con igualdad de oportunidades y posibilidades, respetando las características locales, regionales y provinciales, acordes con las necesidades de la comunidad educativa, del sistema y del proyecto educativo argentino; con evaluación y otorgamiento de certificados valorables en todo el ámbito nacional.

Creación de centros de documentación e información para promover la investigación educativa, asegurar el intercambio de experiencias y el auto-perfeccionamiento, con implementación de becas, creación de un organismo que coordine estas actividades, incorporando los recursos aprovechables de los niveles terciarios no universitarios y universitarios.

El Estado garantizará el derecho de promover, organizar y desarrollar el perfeccionamiento tanto desde el ámbito estatal como desde el privado, con la necesaria fiscalización que permita su reconocimiento según los criterios de valoración oportunamente establecidos.

Priorizar el perfeccionamiento del personal que se desempeña en zonas alejadas de los grandes centros urbanos, a través de acciones a distancia, utilizando equipos móviles, integrados con personal capacitado y recursos didácticos y técnicos apropiados.

Capacitación y perfeccionamiento de los distintos niveles de conducción y supervisión educativa.

Es necesario promover el intercambio de experiencias con países latinoamericanos, como forma de integración y revalorización cultural, fundada en nuestras raíces históricas.

Promover el perfeccionamiento docente a nivel de cada unidad escolar a través de talleres en toda su multiplicidad y riqueza.

Incorporar la informática y otras tecnologías de avanzada al perfeccionamiento docente y no docente.

En la programación, ejecución y evaluación de las actividades de perfeccionamiento y actualización del personal, podrán participar representantes gremiales, docentes en actividad, instituciones del sistema educacional, asociaciones culturales, y demás sectores de la comunidad educativa.



La evaluación y control de la calidad pedagógica

Al Estado le cabe el deber indelegable de ejercer la función de supervisar y velar por la calidad de la educación, centrandose su evaluación en los resultados del servicio educativo, más que en los procedimientos.

El control de la calidad pedagógica de los distintos establecimientos educativos, tanto oficiales como privados, se realizará sobre la base de exigencias comunes que requiere el sistema educativo, respetando a la vez las diferenciaciones regionales o particulares y se recomienda que el perfil del egresado funcione como norma-parámetro de referencia durante todo el proceso del control de calidad. En el caso particular de establecimientos de jurisdicción privada esta evaluación se hará efectiva a través de las responsabilidades de fiscalización que le competen al Estado, a fin de otorgar validez académica a los títulos y a toda certificación de estudio.

La evaluación y control de la calidad pedagógica será un proceso sistemático, permanente, continuo, integral y formativo; realizado en forma participativa por todos los miembros de la comunidad educativa para producir los ajustes necesarios y permitir la retroalimentación del sistema.

Otorgar a la unidad educativa, mayor autonomía en el control y evaluación de la calidad pedagógica, y en la toma de decisiones en los posteriores cursos de acción, de acuerdo con criterios concertados.

Que se diseñen y utilicen instrumentos válidos para el control de la calidad educativa, aprovechando, entre otros, los recursos de la estadística y de la informática.

Descentralizar operativamente los procesos de control de la calidad educativa.

Aprobado por consenso unánime

La evaluación y control de la calidad de gestión de los recursos

Dictamen

En la enseñanza estatal los resultados de la evaluación y control de la calidad de gestión de los recursos, deberán utilizarse como base para la elaboración de los presupuestos del siguiente año fiscal por parte de la comunidad educativa.

En la enseñanza estatal los directivos y la comunidad educativa de cada establecimiento deberán tener autonomía en el manejo de los recursos, sobre la base de los análisis presupuestarios y proyectos educativos anuales respondiendo a las autoridades correspondientes, que efectuarán la evaluación y control de gestiones.

En la enseñanza privada subsidiada de acuerdo con la legislación vigente será atribución del Estado fiscalizar los fondos que el mismo asigne y las autoridades de cada establecimiento o asociación evaluarán y controlarán la calidad de gestión de los recursos propios.

El control de la gestión de recursos requiere que las actuales estructuras administrativas redefinan su función y logren eficiencia con la participación de todos los involucrados.

El origen y destino de los fondos educativos deben rendirse y darse a conocer públicamente.

COMISION N° 7

Gobierno y Financiamiento de la Educación

El gobierno de la educación. La distribución de atribuciones entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de Provincias y los Municipios y entre distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en cada jurisdicción.

Educación Pública y Privada

A fin de asegurar la plena vigencia del derecho constitucional de enseñar y aprender, la futura política educativa argentina debe hacer de la escuela un instrumento de liberación nacional —que abarca lo personal y lo social—.

La educación es función primordial e insoslayable del Estado, como principal ejecutor del derecho de los padres y de la comunidad; por lo tanto, la familia, como primera educadora, y las organizaciones del pueblo deben participar y educar correspondiéndole al Estado la responsabilidad ineludible de garantizar el derecho a la educación para todos los argentinos sin discriminación de ninguna índole.

A tal fin debe jerarquizar la Escuela Pública, garantizando la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia, promoción y logros en el sistema formal.

Debe reconocer asimismo a la iniciativa privada la participación en la gestión educativa, en tanto se inserte en el Proyecto Nacional, responda a los lineamientos de la Política Educativa y cumpla con los principios de Justicia Social y de igualdad de oportunidades y responsabilidades, integrándose así al Sistema Educativo.

Dentro del Sistema Educativo se desalentará a las instituciones que no respeten los enunciados precedentes.

Los sujetos educativos no formales deben registrarse, estando sujeta a la supervisión del Estado.

Propuesta sobre financiamiento

El Estado no subvencionará a la educación privada. Las subvenciones actualmente vigentes se disminuirán en forma gradual, hasta la eliminación total de las mismas, en un plazo de cinco años.

Los montos se redistribuirán en las escuelas públicas.

El nuevo sistema educativo que responda a un proyecto de país que el pueblo anhela y reclama, no puede estar sustentado en los exiguos porcentuales que el presupuesto nacional destina a educación. Es menester analizar otras cuestiones como el tema de la deuda externa, de la coparticipación federal, la política tributaria nacional y el blanqueo de capitales.

Por eso proponemos:

Dejar de pagar al extranjero deudas ilegítimas. Que el financiamiento de la educación debe provenir de una única fuente de recursos, a través del sistema tributario.

Que no se considere como contribución financiera deducible de sus ganancias, los aportes de empresas o sectores, pues ellas condicionarán fuertemente las decisiones político-educativas, fundamentalmente en lo que se refiere a los contenidos.

El Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales a través de sus tres poderes, deberán realizar una tarea coordinada y responsable para:

Detectar y erradicar definitivamente los elementos represores que subsistan como resabios del proceso pasado funcionando al margen del orden constitucional.

Crear, sino existieren, los instrumentos legales que posibiliten también la sanción económica a quienes hubieren realizado o realicen en el futuro acciones probadas de represión, destinando los fondos que así se obtuvieran a incrementar el presupuesto educativo.

Que se cobre un impuesto extraordinario a las multinacionales afectado a su beneficio y se destine a educación.

Anulación de la Ley 22.950 (seminaristas).

Exclusión de los institutos militares y policiales del presupuesto educativo.

Las cooperadoras escolares. Las cooperativas.

Se reconoce que las Cooperadoras y Cooperativas pueden cumplir un aporte importante al financiamiento, pero no pueden sustituir la obligación del Estado de garantizar los fondos necesarios, para atender a los gastos de inversión y funcionamiento.

Además Cooperadoras y Cooperativas no deberían ser sólo apoyaturas económicas sino un instrumento o mecanismo de cooperación de la comunidad en los problemas educativos, que en el caso de financiamiento podrían concretarse no sólo a través de bienes o dinero, sino también en aporte de trabajo.

Las Cooperadoras de los colegios sólo cumplen una función económica de ayuda a los colegios del Estado deben convertirse en verdaderas asociaciones de padres que participen no sólo en el gobierno financiero del establecimiento sino también alentando la gestión propia de la unidad educativa a que pertenecen.

La eficiencia de la administración de los recursos financieros disponibles. Formas de ampliación y mejoras de los servicios que no signifiquen nuevos recursos presupuestarios.

Consenso unánime

La eficiencia en la administración de los recursos disponibles y la ampliación o mejoras de los servicios se logrará mediante la descentralización, desburocratización y nuclearización, la que traerá consigo un menor costo de estructura y un mejor control de la eficiencia en el gasto.

Los recursos financieros actualmente disponibles, deberán administrarse con más equidad y con mayor sentido de oportunidad.

La administración económica deberá ser más abierta, clara y pública, de forma que la ciudadanía esté al tanto del destino que se da a las partidas que el Estado canaliza para educación y que se asignen a cada repartición y a los establecimientos.

Redistribuir el presupuesto de la educación acorde con las necesidades socio-económicas, de modo de asegurar la justicia social y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la falta de desarrollo y no sólo la densidad poblacional, para contribuir al crecimiento de la población y la consecuente promoción socio-económica local y regional, especialmente en las áreas y zonas de frontera.

Una articulación de los sistemas de financiamiento a la enseñanza no estatal en todos los niveles, permitirá plasmar más adecuadamente el principio de la justicia distributiva y al mismo tiempo hacer más eficiente la asignación del gasto público al sector educativo.

Otros aspectos del gobierno y financiamiento de la educación

Consenso unánime

Institucionalizar, fomentando su creación donde no existen, las asociaciones de padres, con el objetivo de participar en el gobierno y financiamiento de la educación.

Promover la constitución de fundaciones que canalicen aportes empresarios y personales, con la finalidad de ayudar a la tarea educativa, especialmente en áreas de frontera.

Propender a la creación de escuelas productivas de acuerdo a las características de las escuelas.

Lograr que los productores de las escuelas técnicas y agrarias vuelvan a ellas para incrementar sus recursos.

Desgravar impositivamente a quienes tengan servicios educativos, elaboren textos, provean material educativo y contribuyan al mejoramiento de la infraestructura educacional.

Fomentar la desgravación impositiva en beneficio de la enseñanza técnica y la tecnología de punta.

Procurar una legislación adecuada para la construcción de edificios escolares en los nuevos planes de vivienda.